

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 19** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2023, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k), de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023, que está recogida en el Anexo que se acompaña. Esta modificación surtirá efectos el día de su aprobación en dicho Consejo de Gobierno.

Madrid, a 18 de julio de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de julio), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

I. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CAMBIO EN EL NIVEL, COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y/O GRUPO/SUBGRUPO DE ADSCRIPCIÓN

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
		Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN/VICEGERENCIA								
MB	6000241	JEFE/A DE SECCIÓN	1	24	16865,16	C	A1/A2	Ex11	M2	
MA	6000251	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	18878,76	C	A1/A2	Ex11	M2	
		Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN/ SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS								
MB	6002251	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	18878,76	C	A1/A2	Ex11	M2	
MA	6002224	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14719,20	C	A2/C1	Ex11	M2	

II. PUESTO QUE SE AMORTIZA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
		Unidad/ Subunidad: VICEGERENCIA DE BIBLIOTECA/BIBLIOTECA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN								
MB	7125223	BIBLIOTECARIO/A	1	22	14719,20	C	A1/A2	(3)	M2	

CLAVES:

MB: Modificación Baja en la RPT

MA: Modificación Alta en la RPT

Forma de provisión: C: Concurso

Cuerpo o Escala:

(3) Cuerpo o Escala Facultativa y/o Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

Jornada: M2: Mañana y dos tardes

(03/12.848/23)

